

## ¿COMO PUEDE CALIFICAR MI HIJO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO?

Si cree que su hijo es elegible para recibir SSI o si ha solicitado SSI en nombre de su hijo y le han negado los beneficios dos veces, puede comunicarse con la Unidad de Admisión Centralizada de South Jersey Legal Services, Inc. al (800) 496-4570 para determinar si es elegibilidad durante las horas de admisión de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. En la revisión inicial, decidiremos si usted es financieramente elegible. Un miembro del personal de admisión obtendrá información sobre sus ingresos, el tamaño de la familia, los bienes y el asunto para el que está buscando ayuda. Toda la información que proporcione SJLS permanece confidencial. Si es financieramente elegible, decidimos si su caso es uno para el cual podemos proporcionar representación en función de nuestras prioridades establecidas. Si el caso es uno que no podemos manejar, intentaremos remitirlo a una organización que brinde asistencia. Si su caso es uno que usualmente manejamos, pero debido a los recursos limitados no podemos manejar en este momento, intentaremos encontrar otra representación legal para usted.

### QUIENES SOMOS

South Jersey Legal Services, Inc. (SJLS) es una firma de abogados privada sin fines de lucro cuya misión es proporcionar servicios legales civiles de alta calidad a los residentes de bajos ingresos de los condados Atlantic, Burlington, Camden, Cape May, Cumberland, Gloucester, Monmouth, Ocean y Salem.

### QUE HACEMOS

SJLS proporciona servicios legales gratuitos que ayudan a los clientes de bajos ingresos en casos civiles según las prioridades establecidas. SJLS a menudo brinda asesoramiento, servicios breves o representación extendida en las siguientes áreas: Beneficios de Ingreso Suplementario de Seguridad, Ayuda Temporal para Familias Necesitadas, Asistencia General, Cupones de Alimentos, Medicaid, Beneficios de Desempleo, Violencia Domestica, Disputas de Propietarios/Inquilinos, Derechos de Vivienda Publica, Asistencia con Sección 8, Derechos de Trabajadores Agrícolas Migrantes, Derechos de las personas de mayor edad, Quiebras, Ejecuciones Hipotecarias, Asuntos del Consumido y Disputas de Impuestos del IRS

## PARA ABOGADOS INTERESADOS EN EL VOLUNTARIADO

Si quieres participar en este proyecto por favor contactar:

**Michelle T. Nuciglio, Esquire**  
Directora de Servicios Pro Bono  
856-403-8620  
MNuciglio@lsnj.org

## ¿CUALES SON LOS BENEFICIOS DE VOLUNTARIADO?

- ◆ La satisfacción de donar su tiempo y talento para ayudar a las personas necesitadas en su comunidad.
- ◆ Tiempo hacia la satisfacción de su requisito anual de *Madden*.
- ◆ Seguro por mala praxis sin costo por la duración del caso del cliente.
- ◆ Todos los costos razonables relacionados con el caso cubierto por SJLS o exentos por la regla de la corte.

## ¿QUE SE ESPERA DE LOS ABOGADOS PARTICIPANTES?

- ◆ El mismo servicio de alta calidad a clientes de pago.
- ◆ Actualizaciones del caso cada tres meses.
- ◆ Comunicación con el programa PAI si surgen problemas con clientes o casos.

# Proyecto de SSI para Niños

*Abogados trabajando para beneficiar la vida de los niños y las familias.*



**South Jersey Legal Services, Inc.**  
**Programa de Participación de Abogados Privados**

Unidad de Admisión Centralizada  
(800) 496-4570

**LSC** | America's Partner  
for Equal Justice  
LEGAL SERVICES CORPORATION



# Proyecto de Seguridad de Ingreso Suplementario para Niños

## ¿QUE ES EL PROYECTO DE SSI PARA NIÑOS?

El Proyecto de Seguridad de Ingreso Suplementario para Niños (SSI) es un proyecto en el que abogados voluntarios ayudan a niños de bajos ingresos a obtener beneficios por discapacidad. Los casos se consideran para la colocación si al reclamante se le han negado los beneficios de SSI dos veces.

## ¿COMO DECIDE EL SEGURO SOCIAL SI UN NINO ESTA DISCAPACITADO?

El niño debe tener una condición física o mental que limite muy seriamente sus actividades; y la (s) condición (es) debe (n) haber durado, o se espera que dure, al menos un año o causar la muerte.

## ¿ES MI HIJO ELEGIBLE PARA SSI?

Bajo el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), un niño desde el nacimiento hasta los 18 años puede recibir pagos mensuales basados en discapacidad si:

- Él o ella tiene un impedimento o una combinación de impedimentos que cumple con la definición de discapacidad para los niños; y
- El padre (s) y el hijo están dentro de los límites permitidos de recursos y activos.



## ¿PUEDO APELAR UNA DECISION NEGATIVA HECHA POR EL SEGURO SOCIAL?

Si a su hijo se le niega el SSI, puede apelar la decisión. Hay cuatro niveles de apelación.

- Reconsideración
- Audiencia de Juez de Derecho Administrativo (ALJ)
- Audiencia ante el Consejo de Apelaciones
- Revisión de la corte federal

## ¿CUÁLES SON ALGUNOS EJEMPLOS DE DISCAPACIDAD PARA FINES DE SSI?

- Asma severa
- Retraso mental
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (ADHD)
- Convulsiones neurológicas